

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-17370 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano. Expediente por achatarramiento 8/2014.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carecen de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retiren su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 96. de 22 de abril), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados, en cuyo caso podrán ser sancionados como responsables de una infracción grave (artículos 34.3.b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPEDIENTE	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2/2014	FORD FIESTA	S 7447 AG	ANTONIO TORAL CALLEJO
79/2014	FORD COURIER	S 5973 AG	BUILDING MEDIA S.L.
75/2014	NISSAN PRIMERA	S 8919 AG	PEDRO RAÚL HARO ERQUICIA
143/2014	BMW 318	1185 FFK	FELIPE SANTIAGO COLONGUES ARENZANA
173/2014	PEUGOET BOXER	S 9040 AN	RICARDO BENJAMÍN ESPÍNOLA NUÑEZ

Santander, 2 de diciembre de 2014.

El jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2014/17370

CVE-2014-17370